



División Jurídica
140229417

8 1 8 9 0 7 DIC 2017

ORD.: N° _____
ANT.: Solicitud N°AH001T00002094, de fecha 20 de noviembre de 2017.
MAT.: Aplica Reserva que indica.

SANTIAGO,

DE : ANA VARGAS VALENZUELA
JEFA DIVISION JURIDICA
SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

A : VICENTE VERA


Con fecha 20 de noviembre de 2017, esta Subsecretaría recibió la solicitud de información pública señalada en el epígrafe, mediante la cual solicita lo siguiente: "En conformidad a las labores fiscalizadoras que tiene por mandato legal el Ministerio de Economía a través del Departamento de Cooperativas, solicito la nómina de deudores y ahorrantes de la Cooperativas para el Desarrollo Financoop al 20 de noviembre o en su defecto lista actualizada que tenga el Ministerio de Economía." Información que será notificada al siguiente correo electrónico: vicente.vvv@gmail.com

Al respecto, cumpro con informar que esta Subsecretaría considera inviable el acceder a la entrega de la nómina de deudores y ahorrantes de la Cooperativa para el Desarrollo Financoop, toda vez que de acuerdo a lo contemplado en la causal de reserva del artículo 21 N° 2 de la ley N° 20.285, se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información, cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte los derechos de las personas, particularmente tratándose de derechos de carácter comercial o económico.

Sin otro particular saluda atentamente a Usted,

POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 22 del artículo primero de la R. A. Exenta N° 2191, de 16 de septiembre de 2014, de esta Subsecretaría.




ANA VARGAS VALENZUELA
JEFA DIVISION JURIDICA
SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA
Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO



MHP/AVV

Distribución:

- Vicente Vera, al siguiente correo electrónico: vicente.vvv@gmail.com
- División Jurídica.
- Oficina de Partes.